Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE BURGOS

SUSCRIPCION
Anual ... ... 4.000 ptas.
Ayuntamientos 3.000 ptas.
Trimestral ... ... 1.500 ptas.
FRANQUEO CONCERTADO
Núm. 09/2

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS EXCEPTO DOMINGOS Y FESTIVOS
Dtor: Diputado Ponente, D.ª Carmela Azcona Martinicorena
ADMINISTRACION: EXCMA. DIPUTACION PROVINCIAL
Ejemplar: 50 pesetas :—: De años anteriores: 100 pesetas

INSERCIONES
15 ptas. palabra
500 ptas. mínimo
Pagos adelantados
Depósito Legal:
BU - 1 - 1958

Año 1985 | Viernes 30 de agosto | Número 197

DIPUTACION PROVINCIAL DE BURGOS ARCHIVO

DIPUTACION PROVINCIAL

Servicio de Cooperación

Devolución de fianza

Terminado el plazo de garantía del contrato que se indica, correspondiente a las obras de los Planes Provinciales de Cooperación, se ha incoado expediente de devolución de la respectiva fianza definitiva al siguiente Contratista:

D. Agapito González Cotero, vecino de Lerma, adjudicatario de las obras de «Pavimentación en Villanueva de Carazo».

Quienes creyeren tener algún derecho exigible al interesado, por razón del correspondiente contrato garantizado, pueden presentar sus reclamaciones por término de quince días, contados del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia.

Lo que se inserta para dar cumplimiento al art. 88-1 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales de 9-1-1953.

Burgos, 12 de agosto de 1985.—El Secretario, Julián Agut Fernández-Villa.

6952.—2.010,00

Providencias Judiciales

ARANDA DE DUERO

Juzgado de Distrito

Cédula de notificación y requerimiento

En el juicio de faltas seguido en este Juzgado de Distrito con el número 40 de 1985, sobre lesiones y daños, contra Mrini Ra Rachid, residente en Marruecos, se ha practicado la tasación de costas, en virtud de sentencia firme recaída en dicho juicio, la que asciende a la cantidad de cuarenta y una mil trescientas cuarenta y nueve pesetas.

Por la presente se da vista al referido penado, por término de tres días, y de no ser impugnada, para que haga efectiva dicha cantidad, y de no verificarlo le parará el perjuicio a que hubiera lugar en derecho.

Y para que conste y sirva de notificación y requerimiento al penado Mrini Ra Rachid, residente en Marruecos, mediante su publicación en el «Boletín Oficial» de la provincia, expido la presente en Aranda de Duero, a 20 de agosto de 1985. — El Secretario (ilegible).

CASTROJERIZ

Juzgado de Distrito

Cédula de notificación

En el expediente de juicio de faltas núm. 101/85, que se tramita en este Juzgado, a virtud de denuncia de don Diosdado Alonso, contra don Mario Alves Carneiro, sobre lesiones y daños por imprudencia, se ha dictado providencia por el señor Juez, se ha declarado firme la sentencia dictada en el mismo y mandado proceder a la ejecución, a cuyo efecto se notifica a usted la tasación de costas que arroja un total de 1.141.632 pesetas, para que haga efectivo su importe, en el término de tres días o la impugne en su caso, transcurrido el cual, si no lo hace, se procederá al embargo de sus bienes en cantidad bastante a cubrir la suma expuesta a responsabilidades.

Castrojeriz, a 14 de agosto de 1985. El Secretario (ilegible).

CEDULAS DE CITACION

A fin de que en los días y horas dictados al efecto y por las causas que se señalan, comparezcan ante los Juzgados que se citan, con los medios de prueba de que intenten valerse, y apercibiéndoles que de no verificarlo en los mismos, les parará el perjuicio a que hubiere lugar con arreglo a la Ley por resoluciones que en las mismas se indican, se ha acordado citar a los siguientes:

JUZGADO DE DISTRITO N.º 3 DE BURGOS

José Da Silva, con Noisy Legrand, Rue Chappe, 3, y que se encuentra en ignorado paradero, a fin de que en el término de diez

días, a partir de esta publicación, comparezca en este Juzgado al objeto de recibirle declaración, exhibir el permiso de conducir, el de circulación y pólizas de seguros para su testimonio, y ser reconocido por el médico forense, y asimismo, ponga el vehículo a disposición del Perito para dictaminar los daños. Juicio de faltas núm. 1.102 de 1985, seguido por imprudencia con lesiones.

Francisco Nalda Pérez Caballero, que tuvo su domicilio en calle Vitoria 43, de esta ciudad, y que se encuentra en ignorado paradero, para que comparezca ante este Juzgado el día 18 de octubre, a las 11,20 horas, con los medios de prueba de que intente valerse, a fin de asistir al juicio de faltas número 1.537 de 1985.

Fernando Suárez Cerra, que tuvo su domicilio en Palomar - Fuso de Reina, Soto de Ribera (Oviedo), y que se encuentra en ignorado paradero, a fin de que comparezca ante este Juzgado el día 18 de octubre, a las 11,30 horas, con los medios de prueba de que intente valerse, para asistir a la celebración del juicio de faltas núm. 555 de 1985, por imprudencia con lesiones.

JUZGADO DE 1.ª INSTANCIA E INSTRUCCION DE MIRANDA DE EBRO

Pauñig Wolfgang, residente en 5300 Bonn-2, con domicilio en calle Tulpenbaumweg - 1 (Alemania), para que en el término de diez días comparezca en este Juzgado a fin de recibirle declaración, bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que hubiere lugar en derecho. Diligencias previas penales número 295 de 1985, por accidente de circulación.

Basilio Berrio Berrio, hijo de Norberto y Armonaria, nacido en Miranda de Ebro, el día 11 de abril de 1965, y con domicilio desconocido, en la actualidad en ignorado paradero, para que en el término de diez días comparezca en este Juzgado al objeto de recibirle declaración en Diligencias previas penales núm. 126 de 1985, por desobediencia.

Antonio Dos Santos, cuyas circunstancias personales se desconocen, y en la actualidad en ignorado paradero, para que en término de diez días comparezca en este Juzgado al objeto de recibirle declaración, bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que hubiere lugar con arreglo a la ley. Diligencias previas penales número 326 de 1985, por lesiones.

José Dos Santos, nacido el día 18 de octubre de 1950, en Freixedas (Portugal), casado, hijo de Serafín y de Angelina, de profesión agricultor, con domicilio en 7 Rue Du Cep, Appt. 2977, de 95150 Taverny (Francia), para que en término de diez días comparezca en este Juzgado al objeto de recibirle declaración, parándole el perjuicio a que hubiera lugar con arreglo a la ley en caso de no presentarse. Diligencias previas penales número 325 de 1985, por accidente de circulación.

Evaristo Alves Dos Santos, de 26 años de edad, nacido el 27 de noviembre de 1958, soltero, obrero, hijo de José y Laurentina, natural de Valpacos (Portugal), y con domicilio en 1203 Geneve (Suiza), Cite Vieusseux, 4; y a Alberto Paulo Chaves, de 20 años de edad, soltero, hijo de Luis y María Fernanda, operario, natural de Valpacos (Portugal), y vecino de Geneve (Suiza), 1201, con domicilio en 22, Rue des Grottes, para que en término de diez días comparezcan en este Juzgado al objeto de recibirles declaración y ser reconocidos por el Médico Forense, bajo apercibimiento de pararles el perjuicio a que hubiere lugar con arreglo a la ley. Diligencias previas penales número 336 de 1985, por accidente de circulación.

Antonio Julio Nabais, nacido en Rapoula Da Coa (Portugal), el día 7-12-58, con domicilio en 2 Rue de Condé, Ezanville 95 (F); a Dulce Piedad Cairrol, de 19 años, soltera; y a Josef Carrera, de 23 años, portugués, ambos con el mismo domicilio que el primero; a Ermelinda Araujo Chelo, nacida en Santo André, Monte Alegre, el día 19-9-62, con domicilio en Francia 39380 Mont Sous Vaudrey; a Lucilia Araujo Chelo, de 18 años, soltera, nacida en Santo André, Monte Alegre (Portugal); a Fátima Araujo Chelo, de 21 años de edad, soltera, y con igual domicilio que las anteriores; y a María del Carmen Fernández Rodríguez, de 15 años, natural y vecina de Guimaraes, Portugal, para que en término de diez días comparezcan ante este Juzgado al objeto de recibirles declaración, y sean reconocidos por el Médico forense, bajo apercibimiento de pararles el perjuicio a que hubiere lugar con arreglo a la ley. Diligencias previas núm. 335-85, por accidente de circulación.

Manuel Armand Soro, casado, nacido en Albitarn (Francia), el día 4 de diciembre de 1961, con domicilio en Rue 32 Paul Decamps Toulouse (Francia), y en la actualidad en ignorado paradero, para que en el término de diez días, comparezca en este Juzgado al objeto de recibirle declaración, y ser reconocido por el Médico forense. Diligencias previas penales número 230 de 1985, por accidente de circulación.

JUZGADO DE DISTRITO DE MIRANDA DE EBRO

Lorenzo Llamas Bolina, con domicilio en Albergue de Juan de Dios (Burgos), con D. N. I. número 15.910.517, en la actualidad en ignorado paradero, para que comparezca en la Sala de Audiencia de este Juzgado, el día 11 de septiembre, a las 11,30 horas, debiendo traer los medios de prueba de que intente valerse, a fin de celebrar el juicio de faltas número 338 de 1985.

Joseba Sebastián Mendíbil, mayor de edad, con D. N. I. 14.888.000 y en la actualidad en ignorado paradero, para que comparezca en la Sala de Audiencia de este Juzgado, el próximo día 9 de octubre, a las 10,50 horas, a fin de celebrar el juicio de faltas número 372 de 1985.

JUZGADO DE 1.ª INSTANCIA E INSTRUCCION DE ARANDA DE DUERO

Jacques Seydoux, residente en Suiza, desconociéndose su paradero en España, para que comparezca en este Juzgado para ser oído en Diligencias previas núm. 252 de 1985, seguidas por imprudencia con resultado de lesiones y daños, ofrecerle el procedimiento a tenor del artículo 109 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal, presente permiso de conducir, de circulación y póliza de seguro del vehículo, el cual ha de poner a disposición de Perito a fin de valorar los desperfectos del mismo.

Berthaud René, nacido el 23 de marzo de 1948, casado, natural de Die (Francia), cuyo domicilio en España se desconoce y residente en 8 Rue Emile Laurens 26150, Die (Francia), para recibirle declaración y hacerle el ofrecimiento de acciones del art. 109 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal, en caso de no comparecer, le parará el perjuicio a que haya lugar en derecho. Diligencias previas número 280 de 1985, seguidas por robo.

Ilse Wuel Muller, de 47 años, casada, hija de Paul y Helene, natural de Berchkllen (Alemania), cuyo domicilio en España se desconoce, para que comparezca en este Juzgado a fin de celebrar las Diligencias previas número 265 de 1985, y a fin de recibirle declaración, debiendo presentar el permiso de conducir, el de circulación y la documentación del seguro, para ser reseñados debidamente, tasar los daños y hacerle el ofrecimiento de acciones del artículo 109 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal, apercibiéndole de que, en caso de no comparecer, le parará el perjuicio a que haya lugar en derecho.

Marín Modrisan, súbdito alemán, nacido el 15 de agosto de 1940, en Bucarest, mecánico, vecino de Franfurt, cuyo domicilio en España se desconoce, con el fin de recibirle declaración, debiendo presentar permiso de conducir, de circulación del turismo y la documentación del seguro, para tasar los daños y hacerle el ofrecimiento de acciones del artículo 109 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal. Diligencias previas núm. 275 de 1985, por accidente de circulación con daños.

Mohamed Sghear, nacido en Akbdiman, Tetuán (Marruecos), el 19 de febrero de 1946, y vecino de Bruselas, cuyo domicilio en España se desconoce, residente en R. Darimon, 7, 1080 Bruselas, al objeto de recibirle declaración, ser reconocido por el Médico Forense y hacerle ofrecimiento de acciones del artículo 109 de la Ley de Enjuiciamiento criminal, así como presentar documentación del vehículo para reseñarlos en forma, asimismo se acuerda citar de comparecencia a la esposa del mismo, Menana Tarivas, y a la hija de ambos, Sakina Sghear, en el mismo domicilio que el anterior, al objeto de recibirles declaración y ser reconocidas por el Médico Forense, apercibiéndoles que, en caso de no comparecer, les parará el perjuicio a que haya lugar en derecho. Diligencias previas núm. 295 de 1985.

JUZGADO DE 1.ª INSTANCIA E INSTRUCCION DE BRIVIESCA

Al propietario de la motocicleta Derbi, pintada de color rojo, con motor de chasis 104904, que ha sido recuperada y, al parecer, sustraída en el pasado año, en la localidad de Briviesca, para que en plazo de ocho días siguientes a la publicación de la presente en el «Boletín Oficial» de esta provincia, comparezca en este Juzgado para recibirle declaración, hacerle el ofrecimiento de acciones y entregarle aludido vehículo. Procedimiento doloso número 40 de 1985.

ANUNCIOS OFICIALES

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

Inspección Provincial

Don Manuel Ballesteros Bermejo, Jefe de la Inspección accidental de Trabajo y Seguridad Social, emite el siguiente edicto:

No habiéndose podido notificar las actas de liquidación levantadas por esta Inspección de Trabajo y Seguridad Social, que a continuación se relacionan, a través del Servicio de Correos, debido a ausencias, cambios de domicilio, etc., en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 80.3 de la Ley de Procedimiento Administrativo, de 17 de julio de 1958, se procede a su notificación por medio del presente edicto, haciéndose saber a los interesados que cuentan con el plazo de 15 días hábiles, contados a partir del siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial» de la provincia de Burgos, para presentar el oportuno pliego de descargos, advirtiéndose que transcurrido el mismo se considerarán como firmes y se seguirá el procedimiento reglamentario.

Actas de liquidación

Núm. acta: 133/85; Titular: Adolfo Espino Medina; Concepto infringido: Art. 73, D. 2.065/74, de 30 de mayo; Importe: 77.527 pesetas.

Núm. acta: 134/85; Titular: Adolfo Espino Medina; Concepto infringido: Arts. 64, 67, 68 y 70, D. 2.065/74, de 30 de mayo; Importe: 452.336 ptas.

Núm. acta: 141/85; Titular: Adolfo Espino Medina; Concepto infringido: Arts. 64, 67, 68 y 70, D. 2.065/74, de 30 de mayo; Importe: 846.805 pesetas.

Núm. acta: 180/85; Titular: María Begoña Fernández del Olmo (Tintorería Iris); Concepto infringido: Artículos 67, 68 y 70, D. 2.065/74, de 30 de mayo; Importe: 322.652 pesetas.

Núm. acta: 181/85; Titular: María Begoña Fernández del Olmo (Tintorería Iris); Concepto infringido: Artículos 67, 68 y 70, D. 2.065/74, de 30 de mayo; Importe: 106.462 pesetas.

Núm. acta: 182/85; Titular: María Begoña Fernández del Olmo (Tintorería Iris); Concepto infringido: Artículos 67, 68 y 70, D. 2.065/74, de 30 de mayo; Importe: 35.413 pesetas.

Núm. acta: 183/85; Titular: Emilio de la Fuente González; Concepto infringido: Arts. 67, 68 y 70, D. 2.065/74, de 30 de mayo; Importe: 35.978 ptas.

Núm. acta: 196/85; Titular: Francisco Prado Serna; Concepto infringido: Arts. 67, 68 y 70, D. 2.065/74, de 30 de mayo; Importe: 101.847 pesetas.

Núm. acta: 210/85; Titular: Angel García García-Ochoa; Concepto infringido: Arts. 67, 68 y 70, D. 2.065/74, de 30 de mayo; Importe: 13.509 ptas.

Núm. acta: 211/85; Titular: Angel García-Ochoa; Concepto infringi-

do: Arts. 67, 68 y 70, Decreto 2.065/74, 74, de 30 de mayo; Imprte: 142.412 pesetas.

Núm. acta: 241/85; Titular: Gestora de Distribución, S. A.; Concepto infringido: Arts. 64, 67, 68 y 70, Decreto 2.065/74, de 30 de mayo; Importe: 77.030 pesetas.

Núm. acta: 242/85; Titular: Gestora de Distribución, S. A.; Concepto infringido: Arts. 64, 67, 68 y 70, Decreto 2.065/74, de 30 de mayo; Importe: 235.677 pesetas.

Núm. acta: 243/85; Titular: Gestora de Distribución, S. A.; Concepto infingido: Arts. 64, 67, 68 y 70, Decreto 2.065/74, de 30 de mayo; Importe: 511.092 pesetas.

Núm. acta: 244/85; Titular: Gestora de Distribución, S. A.; Concepto infingido: Arts. 64, 67, 68 y 70, Decreto 2.065/74, de 30 de mayo; Importe: 555.372 pesetas.

Núm. acta: 245/85; Titular: Gestora de Distribución, S. A.; Concepto infingido: Arts. 64, 67, 68 y 70, Decreto 2.065/74, de 30 de mayo; Importe: 142.553 pesetas.

Núm. acta: 257/85; Titular: Ardinsa; Concepto infringido: Arts. 67 y 68. D. 2.065/74, de 30 de mayo; Importe: 131.080 pesetas.

Actas de infracción

Núm. acta: 99/85; Titular: Adolfo Espino Medina; Concepto iinfringido: Arts. 25 y 29, O. M. 28-12-66; Importe: 5.000 pesetas.

Núm. acta: 124/85; Titular: María Begoña Fernández del Olmo; Concepto infringido: Arts. 25 y 29, O. M. 28-12-66; Importe: 5.000 pesetas.

Núm. acta: 130/85; Titular: Pedro Peña García; Concepto infringido: Art. 18, Ley 31/84, de 2 de agosto; Importe: Extinción prestaciones desempleo.

Núm. acta: 133/85; Titular: Francisco Prado Serna; Concepto infringido: Arts. 64, 67, 68 y 70, D. 2.065/74, de 30 de mayo; Importe: 25.500 ptas.

Núm. acta: 135/85; Titular: Angel García García-Ortega; Concepto infringido: Art. 13,2, Ley 39/62; Importe: 25.000 pesetas.

Núm. acta: 183/85; Titular: Ardinsa; Concepto infringido: Art. 25 d), Ley 31/84, de 2 de agosto; Importe: 10.000 pesetas.

Burgos, 19 de agosto de 1985. — El Jefe de la Inspección accidental de Trabajo y Seguridad Social, Manuel Ballesteros Bermejo.

AYUNTAMIENTO DE BURGOS

Por Horno de Burgos, S. L., se ha solicitado del Excmo. Ayuntamiento licencia para panadería y pastelería, con obrador, en la calle Santander núm. 6, bajo. Expediente 137-M/85.

Para dar cumplimiento a lo dispuesto en el apartado a) del número dos del artículo 30 del vigente Reglamento de Industrias y Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas, se abre información pública por término de diez días, a contar de la fecha de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, para que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad que se pretende establecer, puedan formular las observaciones que estimen pertinentes, a cuyo efecto se hace saber que el expediente que se instruye, con motivo de la indicada solicitud, se halla de manifiesto en la Sección de Servicios de la Secretaría General de este Ayuntamiento, Avda. del Cid, 3, donde podrá ser examinado durante las horas de oficina, en el indicado plazo.

Burgos, 24 de julio de 1985. — El Alcalde, José María Peña San Martín.

6923.—2.595,00

Por D. Alfonso Montoya Ortega se ha solicitado del Excmo. Ayuntamiento licencia para instalación depósito de Gasoleo «C» en la calle Federico García Lorca 3 y 5. Exp. 147-M-85.

Para dar cumplimiento a lo dispuesto en el apartado a) del número dos del artículo 30 del vigente Reglamento de Industrias y Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas, se abre información pública por término de diez días, a contar de la fecha de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, para que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad que se pretende establecer, puedan formular las observaciones que estimen pertinentes, a cuyo efecto se hace saber que el expediente que se instruye, con motivo de la indicada solicitud, se halla de manifiesto en la Sección de Servicios de la Secretaría General de este Ayuntamiento, Avda. del Cid 3, donde podrá ser examinado durante las horas de oficina en el indicado plazo.

Burgos, 13 de agosto de 1985.— El Alcalde, José María Peña San Martín.

6924.—2.595,00

Ayuntamiento de Miranda de Ebro

Por don Carlos Cueva Ruiz, se solicita del Excmo. Ayuntamiento de Miranda de Ebro, licencia municipal para llevar a cabo las obras de reforma de un local de planta baja, en el edificio sito en calle Juan Ramón Jiménez, núm. 16, bajo, de esta ciudad, para adaptarlo a «pub».

Cumplimentando lo dispuesto en el artículo 37 y Disposiciones que lo desarrollan del Reglamento General de Policía de Espectáculos Públicos y Actividades Recreativas, se abre una información pública por término de diez días, a contar de la fecha de publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la Provincia, para que quienes se consideren afectados por la actividad que se pretende establecer, puedan formular las alegaciones o exposiciones que consideren pertinentes, a cuyo efecto, se hace saber, que el expediente se halla de manifiesto en el Negociado de Obras de la Secretaría General de este Ayuntamiento, donde podrá ser examinado durante las horas de oficina en el indicado plazo.

Miranda de Ebro, a 17 de agosto de 1985. — El Alcalde (ilegible).

6948.—2.580,00

Ayuntamiento de Cabañes de Esgueva

El Ayuntamiento Pleno de esta villa, en sesión ordinaria celebrada el día 28 de marzo de 1985, acordó:

Aprobar provisionalmente el proyecto de delimitación del suelo urbano de este término municipal, una vez introducidas las modificaciones y rectificaciones hechas al proyecto inicial, incluyendo dentro del casco urbano varios terrenos no totalmente consolidados por la edificación, hasta el límite de la carretera del «Valle» y pró-

ximos a la de «Guimara a San Martín de Rubiales».

Lo que se hace público de conformidad con lo determinado en el artículo 41-1 en relación con el 40-2 de la Ley sobre Régimen del Suelo y Ordenación Urbana, texto vigente de 9 de abril de 1976, advirtiéndose que el expresado proyecto rectificado, se somete de nuevo a información pública, durante el plazo de un mes, para que pueda ser examinado por cuantos lo deseen, en la Secretaría Municipal y poder formular nuevas alegaciones o las reclamaciones que estimen oportunas, dentro de mencionado plazo.

Cabañes de Esgueva, 20 de agosto de 1985. — El Alcalde (ilegible).

Ayuntamiento de Bahabón de Esgueva

Aprobada por este Ayuntamiento la memoria valorada de las obras de pavimentación de calles de esta localidad, cuyo importe asciende a pesetas, 1.000.000, redactada por el Ingeniero de Caminos, don Felipe Berganza Picón, queda expuesta al público, por el sistema de urgencia, y por el plazo de quince días, en la Secretaría de este Ayuntamiento, durante los cuales podrá ser libremente examinada y presentar contra la misma las reclamaciones que se estimen pertinentes, pues pasado dicho plazo no habrá lugar a la admisión de las mismas.

Lo que se hace saber para general conocimiento.

Bahabón de Esgueva, a 11 de julio de 1985. — El Alcalde (ilegible).

Ayuntamiento de Trespaderne

En la Intervención de este Ayuntamiento se halla expuesto al público el Presupuesto de Inversiones correspondiente al ejercicio de 1985, el cual fue aprobado por esta Corporación, en sesión de 2 de agosto del presente año.

Los interesados legitimados que menciona la vigente legislación de Régimen Local, podrán formular reclamaciones con sujeción a las siguientes normas:

a) Plazo de exposición al público y admisión de reclamaciones: Quince días hábiles, a partir del siguiente a la fecha de inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia.

b) Oficina de presentación: Registro General de la Corporación.

c) Organo ante quien se reclama: Ayuntamiento Pleno.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 112-3 de la Ley 7/85, reguladora de las bases de Régimen Local, en relación con el art. 18 de la Ley 40/81, de 28 de octubre.

Trespaderne, a 7 de agosto de 1985. El Alcalde-Presidente, Antonio Fernández Santos.

Instruido expediente de suplemento de créditos núm. 1/85, dentro del Presupuesto Ordinario vigente, con cargo al superávit del último ejercicio liquidado y a los mayores ingresos sobre los iniciales previstos en el Presupuesto y que se señalan en el expediente, queda expuesto el mismo al público, por plazo de quince días hábiles, a fin de que las personas legitimadas puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 14 de la Ley 40/81, de 28 de octubre, en relación con el art. 16 del mismo texto legal.

Trespaderne, a 7 de agosto de 1985. El Alcalde-Presidente, Antonio Fernández Santos.

Ayuntamiento de Fresno de Río Tirón

Aprobado por la Corporación Municipal en sesión plenaria celebrada el día 6-8-85, por el voto favorable de la mayoría absoluta legal de los miembros, que la integran, de conformidad con el quorum fijado en el inciso g) del artículo 6.2. de la Ley 40/81, de 28 de octubre, el Presupuesto Municipal Ordinario para el ejercicio de 1985, se halla expuesto al público dicho expediente en la Secretaría de la Entidad por plazo de quince días hábiles plazo durante el cual se admitirán reclamaciones ante la Corporación, que podrán presentar los interesados legitimados a tenor de la normativa de aplicación, con sujeción al siguiente detalle:

1. — Plazo de exposición y admisión de reclamaciones: Quince días hábiles contados a partir del siguiente hábil al de la inserción de este edicto en el «Boletín Oficial» de la provincia.

2. — Interesados legitimados:

a) Los habitantes del territorio municipal.

b) Las personas interesadas directamente, aún cuando no habiten en el territorio de la Entidad Local.

c) Las Corporaciones, Asociaciones y personas jurídicas en general, radiquen o no en el territorio de la Entidad, cuando el Presupuesto afecte a sus intereses sociales o a los individuales de alguno de sus asociados, siempre en este caso si tuvieren facultad para ello según los Estatuos.

3. — Orgáno ante el que se reclama: Corporación en Pleno.

4. — Oficina en la que han de presentarse las reclamaciones: Secretaría (Registro General).

Lo que se publica en cumplimiento del artículo 13, apartado 1, del Real Decreto-Ley 3/1981, de 16 de enero.

En Fresno de Río Tirón, a 12 de agosto de 1985. — El Alcalde, Germán Agüero.

Ayuntamiento de Villaescusa la Sombría

No habiéndose formulado reclamación alguna durante el plazo reglamentario de información pública, contra el Presupuesto Municipal Ordinario de Gastos e Ingresos para el ejercicio de 1985, conforme a acuerdo corporativo adoptado en sesión extraordinaria de 6-8-85, se eleva a definitiva la aprobación inicial de este Presupuesto sin necesidad de nueva resolución, el cual conforme a lo previsto en el artículo 14.2 de la Ley 40/81 de 28 de octubre, es objeto de publicación resumida a capítulos y a tenor de las cantidades siguientes:

Estado de Gastos

A) Operaciones corrientes:

1.—Remuneraciones del personal, pesetas, 280.000.

2.—Compra de bienes corrientes y de servicios, 210.407 pesetas.

B) Operaciones de capital:

7.—Transferencias de capital, pesetas, 4.135.

Total del presupuesto preventivo: 594.542 pesetas.

Estado de Ingresos

A) Operaciones corrientes:

1.—Impuestos directos, 296.172 pesetas.

2.—Impuestos indirectos, pesetas, 11.500.

3.—Tasas y otros ingresos, pesetas, 275.870.

4.—Transferencias corrientes, pesetas, 11.000.

Total del presupuesto preventivo: 594.542 pesetas.

Lo qe se publica en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 14.2 de la Ley 40/81 de 28 de octubre.

En Villaescusa la Sombría, a 6 de agosto de 1985. — El Alcalde (ilegible).

Ayuntamiento de Vilviestre del Pinar

No habiéndose formulado reclamación alguna durante el plazo reglamentario de información pública contra el Presupuesto Municipal Ordinario de gastos e ingresos para el ejercicio de 1985, conforme a acuerdo corporativo adoptado en sesión extraordinaria de 15 de junio de 1985, se eleva a definitiva la aprobación inicial de referido Presupuesto, sin necesidad de nueva resolución, al no haberse producido reclamaciones contra indicado documento, el cual conforme a lo prevenido en el artículo 14.2 de la Ley 40/81 de 28 de octubre, es objeto de publicación resumido a nivel de capítulos, a tenor del siguiente resumen:

Estado de gastos

A) Operaciones corrientes:

1.—Remuneraciones del personal, pesetas, 9.355.831.

2.—Compra de bienes corrientes y de servicios, 14.890.000 pesetas.

3.—Intereses, 940.000 pesetas.

4.—Transferencias corrientes, pesetas, 346.000.

B) Operaciones de capital:

6.—Inversiones reales, 19.500.000 pesetas.

9.—Variación de pasivos financieros, 3.200.000 pesetas.

Total del presupuesto preventivo: 48.231.831 pesetas.

Estado de ingresos

A) Operaciones corrientes:

1.—Impuestos directos, 2.042.272 pesetas.

2.—Impuestos indirectos, pesetas, 687.190.

3.—Tasas y otros ingresos, pesetas, 1.016.000.

4.—Transferencias corrientes, pesetas, 3.673.034.

Total del presupuesto preventivo: 48.231.831 pesetas.

Lo que se publica en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 14, apartado 2, de la Ley 40/81 de 28 de octubre.

En Vilviestre del Pinar, a 20 de agosto de 1985. — El Alcalde (ilegible).

Ayuntamiento de Huérmeces

No habiéndose formulado reclamación alguna durante el plazo reglamentario de información pública contra el Presupuesto Municipal Ordinario de gastos e ingresos para el ejercicio de 1985, conforme a acuerdo corporativo adoptado en sesión extraordinaria de 2 de julio de 1985, se eleva a definitiva la aprobación inicial de referido Presupuesto, sin necesidad de nueva resolución, al no haberse producido reclamaciones contra indicado documento, el cual conforme a lo previsto en el art. 14.2 de la Ley 40/81 de 28 de octubre, es objeto de publicación resumido a nivel de capítulos, a tenor del siguiente resumen:

Estado de gastos

A) Operaciones corrientes:

1.—Remuneraciones del personal, pesetas, 792.425.

2.—Compra de bienes corrientes y de servicios, 922.075 pesetas.

4.—Transferencias corrientes, pesetas, 195.500.

Total del presupuesto preventivo: 1.910.000 pesetas.

Estado de ingresos

A) Operaciones corrientes:

1.—Impuestos directos, 765.000 pesetas.

2.—Impuestos indirectos, pesetas, 66.158.

3.—Tasas y otros ingresos, pesetas, 4.842.

4.—Transferencias corrientes, pesetas, 800.000.

5.—Ingresos patrimoniales, pesetas, 274.000.

Total del presupuesto preventivo: 1.910.000 pesetas.

Lo que se publica en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 14, apartado 2, de la Ley 40/81 de 28 de octubre.

En Huérmeces, a 11 de agosto de 1985. — El Alcalde (ilegible).

Ayuntamiento de Villalbilla de Burgos

Por don Carlos García Martínez, se ha solicitado del Excmo. Ayuntamiento, licencia para la instalación de una explotación de pollos de cebo (como ampliación de la ya existente), en el paraje denominado «Camino de Albillos».

En cumplimiento del art. 30, número 2, apartado a) del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas de 30 de noviembre de 1961, se abre información pública, por término de diez días hábiles, para que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad que se pretende establecer, pueden hacer las observaciones pertinentes.

El expediente se halla de manifiesto y pueden consultarse durante horas de oficina en la Secretaría de este Ayuntamiento.

Villalbilla de Burgos, a 19 de agosto de 1985. — El Alcalde (ilegible).

6949.—2.415,00

Ayuntamiento de Estépar

Por el vecino de este municipio, don Agustín Ramos Delgado, se ha solicitado de este Ayuntamiento, la legalización de una explotación porcina, sita en «La Plantía», en la Entidad Local de Mazuelo de Muñó.

En cumplimiento de lo preceptuado en el art. 30.2, apartado a) del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas de 30 de noviembre de 1961, se abre un período de información pública, por término de diez días, para que puedan formularse exposiciones o alegaciones, tanto de oposición como de modificación o rectificación.

El expediente se halla de manifiesto y puede consultarse, durante las horas de oficina en la Secretaría de este Ayuntamiento.

Estépar, a 19 de agosto de 1985. — El Alcalde, P. O., Mariano Berezo Lozano.

6950.—1.785,00

Ayuntamiento de Sasamón

No habiéndose formulado reclamación alguna durante el plazo reglamentario de información pública contra el Presupuesto Municipal

Ordinario de Gastos e Ingresos para el ejercicio de 1985, conforme a acuerdo corporativo adoptado en sesión extraordinaria de 15-6-1985, se eleva a definitiva la aprobación inicial de referido presupuesto, sin necesidad de nueva resolución, al no haberse producido reclamaciones contra indicado documento, el cual, conforme a lo previsto en el art. 14.2 de la Ley 40/81 de 28 de octubre, es objeto de publicación resumido a nivel de capítulos, a tenor del siguiente resumen:

Estado de Gastos

A) Operaciones corrientes

1. Remuneraciones del personal, 3.566.840 pesetas.

2. Compra de bienes corrientes y de servicios, 6.759.530 pesetas.

4. Transferencias corrientes, pesetas, 2.903.000.

B) Operaciones de capital

6. Inversiones reales, 5.500.000 pesetas.

7. Transferencias de capital, pesetas, 133.630.

Total del presupuesto preventivo: 18.863.000 pesetas.

Estado de ingresos

A) Operaciones corrientes

1. Impuestos directos, pesetas 3.891.000.

2. Impuestos indirectos, pesetas, 1.508.124.

3. Tasas y otros ingresos, pesetas, 500.526.

4. Transferencias corrientes, pesetas, 7.163.350.

5. Ingresos patrimoniales, pesetas, 300.000.

B) Operaciones de capital

6. Enajenación de inversiones reales, 3.200.000 pesetas.

7. Transferencias de capital, pesetas, 2.300.000.

Total del presupuesto preventivo: 18.863.000 pesetas.

Lo que se publica en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 14, apartado 2, de la Ley 40/81 de 28 de octubre.

En Sasamón, a 11 de agosto de 1985. — El Alcalde, Daniel Peña.

Ayuntamiento de Villasur de Herreros

No habiéndose formulado reclamación alguna durante el plazo reglamentario de información pública contra el Presupuesto Municipal Ordinario de Gastos e Ingresos para el ejercicio de 1985, conforme a acuerdo corporativo adoptado en sesión extraordinaria de 24-6-1985, se eleva a definitiva la aprobación inicial de referido presupuesto, sin necesidad de nueva resolución, al no haberse producido reclamaciones contra indicado documento, el cual, conforme a lo previsto en el art. 14.2 de la Ley 40/81 de 28 de octubre, es objeto de publicación resumido a nivel de capítulos, a tenor del siguiente resumen:

Estado de gastos

A) Operaciones corrientes

1. Remuneraciones del personal 3.088.943 pesetas.

2. Compra de bienes corrientes y de servicios, 1.742.750 pesetas.

3. Intereses, 7.000 pesetas.

4. Transferencias corrientes, pesetas, 61.782.

B) Operaciones de capital

6. Inversiones reales, 5.243.418

Total del presupuesto preventivo, 10.143.893 pesetas.

Estado de ingresos

A) Operaciones corrientes

1. Impuestos directos, 358.186 pesetas.

2. Impuestos indirectos, 137.000 pesetas.

3. Tasas y otros ingresos, pesetas, 7.512.051.

4. Transferencias corrientes, pesetas, 1.050.000.

5. Ingresos patrimoniales, pesetas, 1.086.656.

Total del presupuesto preventivo, 10.143.893 pesetas.

Lo que se publica en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 14, apartado 2, de la Ley 40/81 de 28 de octubre.

En Villasur de Herreros, a 12 de agosto de 1985. — La Alcaldesa, M.ª Cristina Ruiz Santisteban.

Ayuntamiento de Berlangas de Roa

No habiéndose formulado reclamación alguna durante el plazo reglamentario de información pública contra el Presupuesto Municipal Ordinario de Gastos e Ingresos para el ejercicio de 1985, conforme a acuerdo corporativo adoptado en sesión extraordinaria de 27-6-1985, se eleva a definitiva la aprobación inicial de referido presupuesto, sin necesidad de nueva resolución, al no haberse producido reclamaciones contra indicado documento, el cual, conforme a lo previsto en el artículo 14,2 de la Ley 40/81 de 28 de octubre, es objeto de publicación resumido a nivel de capítulos, a tenor del siguiente resumen:

Estado de gastos

A) Operaciones corrientes

1. Remuneraciones del personal, 1.090.661 pesetas.

2. Compra de bienes corrientes y de servicios, 5.839.039 pesetas.

4. Transferencias corrientes, 300 pesetas.

B) Operaciones de capital

6. Inversiones reales, 7.000 pesetas.

Total del presupuesto preventivo: 7.000.000 de pesetas.

Estado de ingresos

A) Operaciones corrientes

1. Impuestos directos, pesetas, 1.162.548.

2. Impuestos indirectos, pesetas 235.000.

3. Tasas y otros ingresos, pesetas, 3.348.500.

4. Transferencias corrientes, pesetas, 1.575.596.

5. Ingresos patrimoniales, pesetas, 678.536.

Total del presupuesto preventivo: 7.000.000 de pesetas.

Lo que se publica en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 14, apartado 2, de la Ley 40/81 de 28 de octubre.

En Berlangas de Roa, a 13 de agosto de 1985. — El Alcalde (ilegible).

Subastas y Concursos

Ayuntamiento de Carcedo de Burgos

Cumplido el trámite reglamentario dispuesto en el art. 38 de la Ley de Montes, así como en el art. 18, apartado 14 del Reglamento de la Ley de Caza, se anuncia simultáneamente la exposición al público del pliego de condiciones aprobado por la Corporación Municipal para el arrendamiento del aprovechamiento cinegético de los montes de utilidad pública, terrenos comunales y de desconocidos y de masa común, asignados provisionalmente por el IRYDA al Ayuntamiento, así como la pública subasta de expresado arrendamiento, a reserva de las reclamaciones que contra dicho pliego puedan formularse.

Monte de utilidad pública, catalogado con el núm. 109, denominado Gancharra, de 141 hectáreas, cuya propiedad pertenece a los pueblos de Carcedo de Burgos, Castrillo del Val, Modúbar de la Cuesta y Modúbar de San Cibrián.

Monte de utilidad pública, catalogado con el núm. 110, cuya propiedad pertenece al pueblo de Carcedo de Burgos, de 93 hectáreas, denominado Montenuevo.

Monte de utilidad pública, catalogado con el núm. 111, denominado Páramo, de 40 hectáreas, cuya propiedad pertenece a los pueblos de Carcedo de Burgos y Modúbar de la Cuesta.

Bienes comunales del municipio de Carcedo de Burgos, de 350 hectáreas.

Terrenos de masa común y desconocidos, de 45 hectáreas.

Duración del contrato: Diez años. Del 15 de agosto de 1985 al 15 de agosto de 1995.

Tipo de licitación, al alza: 297.705 pesetas al año, estando sujeto el precio de adjudicación al incremento o rebaja que cada año vaya experimentando el índice de precios al consumo, a la vista de la certificación que al efecto extienda la Delegación Provincial del Instituto Nacional de Estadística, y cuyo pago deberá efectuarse por adelantado, al inicio de cada campaña.

Fianzas: Provisional, del 4 % del tipo de licitación; y definitiva, del 6 % del precio en que quede adjudicado el aprovechamiento anual.

Plazo para optar a la subasta: Diez días hábiles, por urgencia, de conformidad con lo dispuesto en el art. 19 del R. C. de las C. L., contados desde el siguiente, también hábil al de la publicación de este edicto en el «Boletín Oficial» de la provincia.

Presentación de plicas: En la Secretaría Municipal, en horas de oficina y durante el plazo indicado, a partir del siguiente, también hábil, al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia.

Apertura de plicas: Al día siguiente hábil de cumplirse los diez hábiles de su plazo de presentación y hora de las trece, en el Salón de Actos del Ayuntamiento.

Modelo de proposición

Don ....., mayor de edad, vecino de ....., provincia de ....., con domicilio en ....., provisto de D. N. I. ....., manifiesta: Que enterado de las condiciones que han de regir la subasta del aprovechamiento cinegético de los montes de utilidad pública, terrenos comunales y de desconocidos y de masa común del término municipal de Carcedo de Burgos, se compromete al referido aprovechamiento en la cantidad de ..... (en letra y, seguido, en número), pagaderas en la forma establecida, cumpliendo asimismo las restantes condiciones del pliego.

Carcedo de Burgos, a 10 de agosto de 1985. — El Alcalde (ilegible).

6925.—8.475,00

Junta Administrativa de Rábanos

Debidamente autorizado por el Servicio provincial de ICONA y aprobado por esta Junta, se saca a subasta pública la enajenación de 410 robles y 65 hayas maderables, con unos volúmenes de 144 metros cúbicos y 58 metros cúbicos, respectivamente, sitos en el monte Dehesa, núm. 37, bajo. El tipo de tasación es de 707.800 pesetas.

La subasta tendrá lugar en la Sala de esta Junta, a las 12 horas del día 7 de septiembre próximo.

Los pliegos de proposición, en sobre cerrado, serán admitidos hasta la misma hora de su apertura.

Fianza provisional: el 5 % del tipo de tasación; definitiva, el 6 % del precio de adjudicación.

Los pliegos de condiciones se hallan de manifiesto en la Secretaría de esta Junta.

De quedar desierta la subasta se repetirá la segunda, a la misma hora del sábado siguiente.

Rábanos, 22 de julio de 1985. — P. D. (ilegible).

6951.—2.175,00

Ayuntamiento de Junta de Traslaloma

Habiéndose quedado desierta la subasta celebrada con fecha 20 de julio pasado sobre arriendo del coto de caza del monte de utilidad pública «El Hayal», se convoca segunda subasta para el día siguiente hábil transcurridos diez días hábiles, contados a partir de la fecha de publicación en el «Boletín Oficial» de la provincia.

Tipo de licitación: 24.000 ptas. (Veinticuatro mil pesetas).

Garantías: Provisional del 3 % y definitiva del 6 %.

Presentación de plicas: Hasta una hora antes de la celebración de la subasta, la cual tendrá lugar en el Salón de Actos de este Ayuntamiento, a las trece horas.

Junta de Traslaloma, a siete de agosto de mil novecientos ochenta y cinco. — El Alcalde, Abel Cámara Pinedo.

6941.—1.860,00

Ayuntamiento de Pedrosa de Río Urbel

Corrección de errores

En anuncio de subasta de venta de chopera por este Ayuntamiento, publicada en el «Boletín Oficial» de la provincia núm. 191, de fecha 23 de agosto le 1985, aparecía como fecha de apertura de proposiciones el día 5 de octubre, a las 13 horas, y se celebrará el día 27 de septiembre, a las trece horas, en lugar de la fecha anteriormente indicada.

Pedrosa de Río Urbel, 23 agosto de 1985. — El Alcalde (ilegible).

7002.—1.110,00

IMPRENTA PROVINCIAL